Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 26/12/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 95
Cm0033

Proveedor CELENTANO, ANTONIO JAVIER (99)
Mackinlay 450-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	100,00	(211100003 - 2) Azucar [2022 109-65] AZUCAR POR KILO.-	335,00	33.500,00
0	4	125,00	(211090005 - 3) HARINA COMUN 0000 [2022 109-65]	235,00	29.375,00
0	5	20,00	(211120005 - 17) LECHE EN POLVO ENTERA X 800grs [2022 109-65]	1.255,00	25.100,00
0	8	1,00	(211130007 - 2) Sal fina [2022 109-65] SAL FINA X 500 GRS.	160,00	160,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO		88.135,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	según pliego
LUGAR DE ENTREGA	60 Viviendas Tira 4 casa 28 ciudad de Ushuaia- Telefono 02901 437858
PLAZO DE ENTREGA	Siete (7) días a partir de la notificación de la Orden de Compra.-
CONDICIÓN GENERAL	según pliego
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2022 RAF: 109 Nro : 50
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 559 - Letra: - Año: 2022
EXPEDIENTE NRO	81394 - LETRA: E - AÑO 2022 - ÁMBITO: 1672 - COPIA: 0
MEMO:	4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P.

Firma Responsable de Compra

Ariel E. DEMARTINI
Dir. Gral. Adm. Financiera
M.D.H.

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 26/12/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 95
Cm0033

Proveedor CELENTANO, ANTONIO JAVIER (99)
Mackinlay 450-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Ariel E. DEMARTIN
Dir. Gral. Adm. Financiera
M.D.H.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario